

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **046**

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando resolución de presidencia 436/01.

Entró en la Sesión

14/03/2002

Girado a la Comisión

Resolución 032/02

Nº:

Orden del día Nº:

ASUNTO N° 046/02



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 436/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Proheto
Juan Juan

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 26 DIC. 2001

VISTO la nota presentada por el Legisladora Angélica GUZMÁN, ; Y
CONSIDERANDO

Que en dicha nota informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, el próximo día 26 de Diciembre del corriente año, a fin de concretar reuniones con organismos de nivel nacional por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes en los tramos USH/BUE/USH, y se liquiden DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar las normas legales a los efectos de comisionar al agente mencionado, debiéndose liquidar los viáticos correspondientes y gastos de movilidad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA EL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Legisladora Angélica GUZMÁN, con motivo de trasladarse a dicha ciudad a fin de concretar reuniones con organismos de nivel nacional por razones inherentes a sus funciones.

ARTICULO 2º. - LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legisladora Angélica GUZMAN.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

436 / 01

ES COPIA FIEL

EDIT ESTE EN DEL VALLE

Directora

D.A. y A.A. Presidencia

Presidencia

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

MARIELA ALEJANDRA BRUN
Secretaria Administrativa
Mesa de Entrada
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

NOTA N°: 123/01.
LETRA: L.P.B.J.A.G.-

USHUAIA, 26 DIC 2001

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicarle que me trasladare a la ciudad de Buenos Aires para asistir por razones inherentes a mis funciones a reuniones previstas con distintos organismos Nacionales ; por lo tanto solicito se me otorguen dos (2) días de viáticos y el pasaje correspondiente al tramo Ushuaia/ Buenos Aires/Ushuaia; para el día miércoles 26 de diciembre del corriente año
Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.-


ANGELICA GUZMAN
Legisladora Provincial
Bloque Partido Justicialista

AL SEÑOR
PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO
C.P. DANIEL GALLO
S / D